# CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 6418193209

| Póliza Nro.: | Sección/Sub-sección: |
|---|---|
| 1110002585 | 1110 (RESP.CIVIL /COMPRENSIVA) |
| Documento: 2.383.839-6 | Asegurado: MERELES GONZALEZ, HECTOR OMAR |

Domicilio: CALLE PIRAPEY 45 1RA LINEA 8991

Localidad: ITAPUA - PARAGUAY

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado Gs.: |
|---|---|---|---|---|
| 14/11/2023 | 12:00 hs. de 11/11/2023 | 12:00 hs. de 18/04/2024 | 159 | Gs. 34.510.318 |

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing Albino Mernes , Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 409.091 |
| I.V.A. s/Prima | 40.909 |
| Premio | 450.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| COSTO FINAL | 450.000 |

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

| 54-0041 | Según Res.: 187/00 | Fec. 26/07/2000 |
|---|---|---|

Agente: CORONEL ALVAREZ, FANNY KARINA
Dir.: RUTA VI- MARIA AUXILIADORA
Matrícula: 1227 Tel: 0985749923

Las Condiciones Particulares, Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <http://www.tajy.com.py/condiciones-de-poliza/>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnízables que están detalladas en las Condiciones Especificas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba. Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 450.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 21/11/2023 | 450.000 |
| TOTAL | | 450.000 |

Emitido en MARIA AUXILIADORA, 14 de noviembre de 2023

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.

Póliza Nro: 1110002585
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: MERELES GONZALEZ, HECTOR OMAR

Codigo de Seguridad: 6418193209

# OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA TAJY S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, de conformidad con la solicitud presentada por el Asegurado, la que forma parte integrante de la presente póliza, y bajo las Condiciones Generales comunes y Particulares comunes de este contrato asegura a el Asegurado contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los Artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil.
Este seguro sólo comprende los siniestros que ocurran en el(los) siguiente(s) riesgo(s) asegurdo(s):

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. |
|---|---|---|
| 1 | La compañía subroga al asegurado en el pago de toda indemnización que el mismo tuviera que pagar a terceras personas siempre que ella sea la consecuencia directa de un accidente causado, por culpa o negligencia del asegurado o de personas bajo su dependencia o de las cosas fijas o móviles de que se sirve así como lo ocurrido a consecuencia de desprendimiento y/o caída de objetos instalados en el edificio de acuerdo a los principios de Responsabilidad Civil, hasta la suma máxima de:(Guaranies Treinta Y Cuatro Millones Quinientos Diez Mil Trescientos Dieciocho )<br><br>**DETALLE DE SUMA ASEGURADAS**<br>a) Lesiones y/o Muerte de una persona, hasta la suma de Gs. 26.510.318.-<br>b) Lesiones y/o Muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 26.510.318.-<br>c) Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 8.000.000.- | 34.510.318 |
| | TOTALES | 34.510.318 |

**Mediante el presente texto se hace constar lo siguiente:**

CONTRATO UOC N° 23/2023 "CONSTRUCCION DE DOS AULAS CON TECHO DE H°A° EN PLANTA BAJA, CONSTRUCCION DE UNA AULA PARA NIVEL INICIAL CON EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCION DE UN BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 8083 CIUDAD NUEVA - PROCESO PLURIANUAK 2023-2024"

A) La compañía solo dará lugar a las indemnizaciones convenidas en este contrato, para los accidentes o siniestros que hayan sido constatados por autoridades policiales, judiciales o administrativas, con exclusión de robo y extravió.-
B) La compañía queda autorizada por el asegurado a tratar directamente con los interesados y a celebrar con ellos cualquier arreglo o transacción siempre que las indemnizaciones que convengan estén comprendidas dentro de las cantidades máximas establecidas en esta póliza.-

ASEGURADORA Tajy
Viví seguro, viví mejor.

Póliza Nro: 1110002585
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: MERELES GONZALEZ, HECTOR OMAR

Codigo de Seguridad: 6418193209

## OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

C) Queda entendido y convenido que en caso de discrepancia entre las condiciones generales y las particulares, se estará a lo que disponga esta ultima.-

Que expresamente la propuesta de seguro forma parte integrante del presente contrato de seguro y la clausula de cobranza.-

*** Franquicia deducible del 10% en todo y cada siniestro mínimo de gs. 300.000.-**

Forman parte integrante del presente contrato:
La cláusula de adecuación al código penal.
El endoso de garantía, el cual tendrá efecto únicamente para las pólizas financiadas a través de las Cooperativas Socias bajo la modalidad de Segucoop.-
La cláusula de cobranza, tendrá efecto para todas aquellas formas de pago disponibles en la Aseguradora, excluyendo la modalidad de Segucoop.-

**ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.**

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

ASEGURADORA Tajy
Viví seguro, viví mejor.